UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 247 -2013-UNSCH-CU

Ayacucho, 10 MAYO 2013

Visto el Memorando Nº 227-2013-OPER-UNSCH de la Oficina de Personal de la Oficina General de Administración sobre prórroga de encargo de funciones a servidores administrativos; y

CONSIDERANDO:

Que, el encargo es una acción administrativa de personal regulado por el artículo 82º del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM y la Resolución Directoral Nº 013-92-INAP/DNP;

Que, con Resolución Rectoral Nº 075-2013-UNSCH-R, de fecha 29 de enero de 2013, se aprobó el Cuadro de Asignación de Personal 2013 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, el mismo que rige a partir del 01 de febrero de 2013;

Que, el 30 de abril de 2013 ha concluido el encargo efectuado a los servidores administrativos de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga en los cargos previstos en el Cuadro para Asignación de Personal, según las Resoluciones Rectorales Nros. 081, 118 y 135-2013-UNSCH-R, respectivamente;

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la institución, resulta necesario prorrogar el encargo de las funciones de los cargos de responsabilidad directiva a los servidores administrativos que reúnen los requisitos previstos en las disposiciones legales vigentes y por los períodos señalados en la parte resolutiva del presente acto administrativo;

Estando a la opinión técnico-presupuestal emitido por la Oficina de Racionalización de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (Memorando Nº 101-2013-ORa-OGPP-UNSCH); de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso h) de la Ley Universitaria N° 23733, numeral 2, de la Segunda Disposición Transitoria de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, el artículo 8º, literal f) de la Ley Nº 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año fiscal 2013, el artículo 38° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, el artículo 127°, inciso j) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 07 de mayo de 2013;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- PRORROGAR, a partir del 01 de mayo al 31 de julio de 2013, las funciones de los cargos previstos en el Cuadro para Asignación de Personal de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a los siguientes servidores:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 247-2013-UNSCH-CU

N° PLAZA CAP	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO CLASIFICADO	NIVEL REMUNERATIVO

Encargo de puesto

OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

OFICINA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

033	YALLE GUILLÉN, Withman Grover ✓ (036)	Director de Sistema Administrativo I	F-3

OFICINA DE PRESUPUESTO

038	ANICAMA ANICAMA, Juan Miguel ✓ (042)	Director de Sistema Administrativo I	F-3

SECRETARÍA GENERAL

OFICINA DE CERTIFICACIÓN, GRADOS Y TÍTULOS

064	BUITRÓN TORRES, Marcelino ✓ (071)	Director de Sistema Administrativo I	F-3

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

OFICINA DE ABASTECIMIENTO

162	GUTIÉRREZ PÉREZ, Margarita ✓ (039)	Director de Sistema Administrativo I	F-3

OFICINA DE TESORERÍA

187	MEDINA MARTÍNEZ, María Elena ✓ (168)	Director de Sistema Administrativo I	F-3

OFICINA DE INTEGRACIÓN CONTABLE

197	PURI CERVANTES, Wilfredo ✓ (200)	Director de Sistema Administrativo I	F-3

OFICINA DE PERSONAL

208	CHUCHÓN GÓMEZ, Teófilo Tomás ✓ (025)	Director de Sistema Administrativo I	F-3

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 247-2013-UNSCH-CU

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

326	PERALTA DE LA VEGA, Margarita ✓ (692)	Director de Administración I	F-3

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

544	FLORES MENDOZA, Luis Antonio ✓ (211)	Director de Administración I	F-3

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

741	HINOSTROZA GONZALES, Wilmer Antonio (746) ✓	Director de Administración I	F-3

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y METALURGIA

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

1035	QUISPE GÓMEZ, Juan Alberto ✓ (1036)	Director de Administración I	F-3

FACULTAD DE OBSTETRICIA

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

1121	DEL CAMPO LUCEN, Blanca Rosa ✓ (189)	Director de Administración I	F-3

Encargo de funciones

FACULTAD DE ENFERMERÍA

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

850	AGUIRRE VERGARA, Luis Alfredo ✓ (1188)	Director de Administración I	F-3

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 247-2013-UNSCH-CU

FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS, GEOLOGÍA Y CIVIL

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

907	LUDEÑA GONZALEZ, Carlos Eduardo ✓ (165)	Director de Administración I	F-3

Artículo 2°.- PRECISAR que los gastos que ocasione el cumplimiento de la presente resolución serán cubiertos por el Presupuesto Institucional 2013, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 0066 3.000001 5.001549 22 048 0109	Gestión Administrativa para el Apoyo a la Actividad Académica
10 516 001 0901 3.999999 5.000002 22 006 0007	Conducción y Orientación Superior
10 516 001 0901 3.999999 5.000003 22 006 0008	Gestión Administrativa

PRODUCTO/ACCIÓN:

3.000001 5.001549	Gestión Administrativa para el Apoyo a la Actividad Académica
3.999999 5.000002	Conducción y Orientación Superior
3.999999 5.000003	Gestión Administrativa

META:

0009 00001 0054371	Gestión Administrativa para el Apoyo a la Actividad Académica
0017 00001 0000017	Acciones de la Alta Dirección
0018 00001 0000009	Acciones Administrativas

GASTO PRESUPUESTARIO:

1.00 2.1.1.1.1.2	Personal Administrativo Nombrado (Régimen Público)

Artículo 3°.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone la remuneración al cargo a favor de los referidos servidores, de acuerdo a ley.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 247-2013-UNSCH-CU

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. CLODOALDO FERNÁNDEZ ZEA
Secretario General

CFZ/gods